

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NAPIOT S.A. CELEBRADA EL CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Guayaquil, el día jueves cinco de abril del dos mil diez, siendo las diez horas, en el local social de la compañía ubicado en la Avenida del río sobre 1178, los accionistas de la compañía NAPIOT S.A. señor Ileana Arroyo Edwin Oliva, propietario de una acción y el señor Juan Carlos Oyeda Calderón, propietario de ochocientos noventa y nueve acciones, los mismos que representan la totalidad del capital social de la compañía, legalmente habidos y pagados, el mismo que asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES, después de haberse celebrado sesiones ordinarias, extraordinarias e extraordinarias de no haber sido una, dieron comienzo en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo dieciséis treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden: **ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN: UNICO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL RESPECTO DE LA MARCHA DEL NEGOCIO DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.- SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO SOBRE LOS ESTADO FINANCIEROS DE LA EMPRESA CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.- TERCER PUNTO: TRATAR Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.- CUARTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA PERDIDA Y GANANCIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.-** Preside la sesión el Ing. Juan Carlos Oyeda Calderón. La Presidencia dispuso que previo a la instalación formal de la sesión, el Secretario lea la lista de asistentes de conformidad con el artículo dieciséis treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente y con el quorum legal. Una vez que el Secretario cumplió con el mandato de la Presidencia y se verificó del quorum suficiente para la validez de la Junta General, se declaró constituida instalada la sesión. De inmediato y, para tratar el Único Punto del Orden del Día, el Presidente dispuso que por Secretaría se le lectura al contenido del tema que motiva esta sesión. Después de deliberar sobre el mismo, los accionistas en unanimidad de votos, resolvieron autorizar al Ing. Juan Carlos Oyeda Calderón, como Gerente General de la compañía, sobre el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2011. Hecho así procedió a deliberar sobre el documento presentado y llegado el momento de votar, el Gerente General manifestó que de acuerdo a lo establecido en el numeral segundo del artículo dieciséis treinta y ocho de la ley de compañías vigente, por ser además accionista de la empresa, está prohibido de votar en la aprobación del informe, por lo que informe fue aprobado con los votos conformes del capital pagado concurrente, que se encuentra tal estado para votar sobre este punto. El informe Gerente General se agrega, para que forme parte de la presente acta, como Anexo N° 1.- De inmediato se pasó a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual, el presidente dio lectura al informe presentado por el Comisario principal de la compañía, señor Ing. Ernesto Camero Vique, el que puesto a consideración de la Junta General, fue aceptado y aprobado con los votos de los accionistas concurrentes. Dicho informe se agregó a esta acta, como Anexo N° 2.- A continuación se pasó a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual el Gerente puso a consideración de la junta a balance general del ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del 2011, el que consta suscrito por el contador y gerente general de la sociedad, señor C.P.A. Angel Merchán San Martín e Ing. Juan Carlos Oyeda Calderón respectivamente, solicitando a la junta, que se promueva sobre el mismo, ya sea aprobándolo, rechazándolo o ordenando su rectificación, con la debida extensión del Ing. Juan Carlos Oyeda Calderón. Quiero exponer que, al tener fecho de lo dispuesto en el numeral segundo del artículo dieciséis treinta y ocho de la ley de compañías vigente, por ser además accionista de la empresa, está prohibido de votar en la aprobación del balance general. Como Anexo N° 3.- Para tratar el cuarto punto del orden del día, el Gerente General presentó el estado de la cuenta pérdida y ganancia cortado al 31 de diciembre del 2011, sin reflejar ganancias y gastos operacionales de la compañía por no tener actividad en ese periodo el cual se espera mejorar en los próximos ejercicios económicos. Al haberse tratado y resuelto todos los puntos del orden del día, la presidencia concedió un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, el que

concluye inspección la manifestación de la acción con los documentos anexos, quienes autorizados de su
señor, le aprobaron las modificaciones a los dieciocho libros treinta crudos de la fecha indicada, firmando
para constancia en unidad de acto con el señor Gerente y secretario.

(D. Sr. Benito Acosta Edson, D. Sr. Juan Carlos Ospina,

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, tomado de los archivos que reposa a
mi cargo a los cuales me remito en caso necesario.



MD. JUAN CARLOS OSPINA CALDERÓN
ARCHIVISTA-GERENTE-GERENCIAL